

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 143/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrado y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca y que fuera concursado por Resolución n° 35/69.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que el doctor JORGE DOROTEO SOLANA, reúne las calidades profesionales y legales exigidas para desempeñar dicho cargo.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37°, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inc. 11), Ley 483).

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Doctor JORGE DOROTEO SOLANA (M.I. N° 1.480.235).

2°) Fijar la audiencia del día 2 de junio de 1969, a las doce (12) horas, para que el Magistrado designado preste el juramento de ley en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.

SEMERARO - Secretario STJ